

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1	Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)		
1.2	Fecha de inicio de la evaluación: 01 de noviembre de 2018		
1.3	Fecha de término de la evaluación: 30 de noviembre de 2018		
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%; padding: 5px;">Nombre: Norma Gabriela Contreras Rodríguez</td> <td style="padding: 5px;">Unidad administrativa: Contraloría Municipal</td> </tr> </table>	Nombre: Norma Gabriela Contreras Rodríguez	Unidad administrativa: Contraloría Municipal
Nombre: Norma Gabriela Contreras Rodríguez	Unidad administrativa: Contraloría Municipal		
1.5	Objetivo general de la evaluación: Dar cuenta a través de la evaluación el avance de cumplimiento de las etiquetas de gasto, establecidas por la Ley de Coordinación Fiscal, donde se deben atender tres puntos básicos esenciales como son: tipo de gasto, rubro del gasto y población. Objetivos adicionales a los objetivos programados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del análisis de indicadores establecidos en la MIR, tomando como base la información entregada por la Tesorería Municipal, el área de Desarrollo Social y la Dependencia encargada de la Obra Pública.		
1.6	Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Validar que el ejercicio del gasto cumple con la normatividad del FISM-DF Generar información útil y confiable para la toma de decisiones, Valorar de forma sintética el comportamiento de los gastos del fondo Dar cuenta del avance en el cumplimiento de las etiquetas de gasto Vinculación del ejercicio del gasto respecto a los objetivos del PDM 		
1.7	Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación de Desempeño se elaboró acorde a la Metodología señalada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Para lo cual se revisaron los indicadores de nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad, base en la Metodología de Marco Lógico (MML), mediante la cual se describen los niveles de objetivos, así como los indicadores para cada uno de los ámbitos de acción o niveles de objetivo.		
	Instrumentos de recolección de información: Observación y Formatos		
	Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_Otros_X_Especifique: Observación		
	Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Mediante la estructuración de la evaluación se utilizó la metodología de termino de referencia del CONEVAL, Evaluación del Desempeño y se elaboró la recolección de información mediante las técnicas de observación y análisis documental de esta manera, las técnicas de investigación nos brindarían resultados esenciales para satisfacer los métodos cualitativo y cuantitativo.		

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1	Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> Los indicadores muestran una inconsistencia y en niveles de Fin, Propósito y Componente, cuentan con datos insuficientes para generar un análisis. Al intentar realizar una evaluación de este indicador de actividad, nos percatamos que, entre la información proporcionada por el municipio y la información de la MIDS en este apartado, tenemos información diferente, por lo tanto, no estamos en posibilidad de realizar un análisis concreto. El municipio no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que sea adecuada para las necesidades del mismo. No se encontró evidencia de evaluaciones anteriores, por lo que es necesario realizarlas para facilitar el seguimiento y monitoreo del Fondo. El municipio cuenta con un subejercicio en el Fondo de Aportaciones (FAIS).
2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1	Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> El municipio ejecuta los recursos del FISM – DF en obras que impactan en la carencia social denominada “Casa Digna”. El 90% de las obras realizadas por el municipio, según el catálogo de los Lineamientos del FISM – DF emitido por SEDESOL, son obras públicas de clasificación de “contribución directa”. La Unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con la finalidad de seguir un procedimiento establecido en un documento capaz de resultar ejercicios de planeación institucionalizados. El municipio cuenta con un proceso general por programa para cumplir con los bienes y servicios (es decir obras, acciones o inversiones), así como los procesos clave en la operación del programa. (Recepción del recurso, hasta su ejecución). Existen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que están apegados al documento normativo del programa, así como, los formatos definidos para facilitar el registro y trámite de estas solicitudes. El municipio cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y permiten identificar si estas se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos de cada programa. Los programas cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas mediante documentos normativos que son actualizados para su consulta pública
2.2.2	Oportunidades:

- La comparativa de pobreza 2017 contra 2018, según cifras del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015, 2017 y 2018 del municipio, refleja una reducción de personas en pobreza extrema.
- El municipio muestra un progreso constante a través de los últimos años de acuerdo al avance de la Matriz de Indicadores para Resultados de los años 2016 y 2017.
- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con una metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- La ciudadanía puede consultar las obras y acciones que realice el ayuntamiento, gracias a que los procedimientos de ejecución están difundidos públicamente.

2.2.3 Debilidades:

- La información del municipio para uso de las demás dependencias o cualquier interesado no está disponible o es limitada.
- El municipio no cuenta con una MIR que se adapte a las necesidades del municipio y vinculada al Plan Municipal del Desarrollo.
- El municipio es propenso a tener subejercicios del recurso del FISM – DF.
- El municipio no cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas.
- Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), Ejercicio Fiscal 2017.
- La información obligatoria que requiere La SEDESOL, cada trimestre, no se sube en tiempo y forma en el Sistema de Formato Único

2.2.4 Amenazas:

- El FISM – DF no había registrado evaluaciones de ejercicios fiscales anteriores, por lo tanto, no es posible realizar un seguimiento.
- Existen diversas obras públicas, acciones sociales o inversiones que se destinaron a población en pobreza extrema que no se encuentran con certeza, en zonas geográficas identificadas con dicha característica.
- Las obras públicas que el municipio ejecuta son principalmente centradas al rubro de “Vías de comunicación”.
- Existen dos localidades en condiciones de alto y muy alto rezago social que no son priorizadas por el recurso del municipio.
- 12.5% de la población no está afiliada o inscrita para recibir servicios de salud por parte del Seguro Popular, tampoco es derechohabiente de alguna institución de seguridad social.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FAISM-DF del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco., que es operado y es responsabilidad del gobierno municipal de Puerto Vallarta, respecto de la evaluación específica de desempeño que se le realizó al ejercicio fiscal 2017, a efectos de valorar la forma de operación, el comportamiento y enfoque de los gastos del Fondo, dar cuenta del avance en el cumplimiento de las etiquetas de gasto y los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, asimismo respetando los lineamientos generales de operación del FAISM, y evaluar los resultados mediante el análisis de indicadores se destacan varias conclusiones.

El municipio no ejerció recursos que deben de ser aplicados a localidades con los dos grados más altos de rezago social y pobreza extrema. Las inversiones de contribución directa alcanzan el 80% y los proyectos complementarios no rebasan el 20% del total del fondo.

Sin embargo, la valoración de impacto que los recursos FAISM-DF tienen para la ejecución de los programas específicos, no se pudo llevar a cabo, sobre todo por dos razones fundamentales:

- a) La Matriz de Indicadores para Resultados no cuenta con metas específicas para el municipio.
- b) No existen datos suficientes para que los indicadores logren desarrollar su función de medir y valorar los resultados, por lo que la MIR del municipio arroja diversos indicadores sin datos.

Por estas razones, se considera oportuno que el Municipio establezca su propia matriz de indicadores para resultados, que considere indicadores enfocados a medir el desempeño de los programas beneficiarios, respetando los indicadores existentes establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que además de verificar la legalidad y gestión de los recursos del FAISM-DF, se pueda valorar el impacto que el programa tiene sobre el alcance de las metas y objetivos particulares de los programas a los cuales se les destinaron dichos recursos federales

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Detallar un componente de planeación que considere una estrategia de reducción en las carencias sociales o un impacto en superar la línea de bienestar mínima

2: Por cada acción de gobierno respectiva del FISM – DF, determinar los beneficiarios directos e indirectos

3: : Determinar un mecanismo electrónico que mida la satisfacción por la ejecución de los recursos del fondo.

4: Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución oportuna y eficaz de los recursos del fondo con las dependencias municipales o intermunicipales.

5: Cuando las obras, públicas, acciones sociales e inversiones se destinen a población en pobreza extrema que no se encuentre geográficamente en estas condiciones, será obligatorio el levantamiento de CUIS (Cuestionario único de Información Socioeconómica).

6: Se recomienda analizar la estadística publicada por el CONEVAL y la SEDESOL a efectos de orientar los recursos del fondo y no enfocarse en obras de tipo.

7: Se recomienda analizar si las razones de estas cifras son por circunstancias como: falta de centros educativos

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LEA. Jesús Fernando Peña Rodríguez
4.2 Cargo: Contralor Municipal
4.3 Institución a la que pertenece: Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
4.4 Principales colaboradores: Norma Gabriela Contreras Rodríguez, Adriana Vázquez Abundes y Ivette Araceli Toscano Becerra
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contraloria@puertovallarta.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (322) 178 8000 Ext. 1180

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	
5.2 Siglas: FAISM-DF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Obras Públicas, Hacienda Municipal Jefe de control Presupuestal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Óscar Fernando Castellón Rodríguez dir.obraspublicas@puertovallarta.gob.mx (322) 178 8000 Ext. 1239	
CPA. Ricardo René Rodríguez Ramírez tesoreria@puertovallarta.gob.mx (322) 178 8000 Ext. 1106	
LCP. Tania Ysela Gómez Robles control.presupuestal@puertovallarta.gob.mx (322) 178 8000 Ext. 1175	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Óscar Fernando Castellón Rodríguez	Director de Obras Públicas
CPA. Ricardo René Rodríguez Ramírez	Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal
LCP. Tania Ysela Gómez Robles	Jefe de control Presupuestal

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$
6.4 Fuente de Financiamiento :

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.puertovallarta.gob.mx/2018-2021/art8.php?pag=contabilidad
7.2 Difusión en internet del formato: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5294474